Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El Consejo de Gobierno regional destina 140.000 euros para prolongar durante 2021 las desinfecciones en las sedes judiciales

La Comunidad de Madrid aprueba una nueva inversión para proteger contra el COVID-19 en todos los juzgados de la región

- A lo largo del año pasado, se acometieron 799 desinfecciones en las infraestructuras judiciales madrileñas
- En el Registro Civil de Madrid, estas actuaciones se realizan todos los días laborables
- En 2020, la Comunidad destinó 2,8 millones de euros en material de protección contra el coronavirus en los juzgados

3 de febrero de 2021.- La Comunidad de Madrid ha aprobado hoy, a propuesta de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, una partida de 140.000 euros para que las desinfecciones en las sedes judiciales se prolonguen a lo largo de 2021. El acuerdo ha sido aprobado en la reunión mantenida hoy por el Consejo de Gobierno para seguir dotando con la máxima protección contra el virus COVID-19 a los trabajadores y usuarios de un servicio público esencial como la Administración de Justicia.

Esta nueva partida presupuestaria en desinfecciones se suma a los 312.000 euros invertidos durante 2020 con el mismo objetivo. Así, hasta el 31 de diciembre de 2020, la Comunidad de Madrid ha acometido 799 operaciones de desinfección en las infraestructuras judiciales regionales. Si bien éstas se realizan siempre que hay un caso positivo por coronavirus, en el Registro Civil de Madrid se llevan a cabo durante todos los días laborables.

Durante el año pasado, la Comunidad de Madrid invirtió hasta un total de 2,8 millones de euros en protección contra el COVID-19 para ciudadanos y trabajadores en todas sus sedes judiciales. En esta cantidad no sólo se incluyen las citadas desinfecciones específicas, sino también la adquisición de equipos de protección individual -mascarillas, pantallas faciales, guantes de nitrilo-, mamparas, gel hidroalcohólico y cartelería informativa.

Los beneficiarios de este material de protección no sólo han sido los funcionarios dependientes de la Comunidad de Madrid, sino también los magistrados, jueces, fiscales y letrados de la Administración de Justicia.